



ORD. EXP. N° 4927 /

EXP.: SIEX DVIA14 - VII Región – Vialidad.

ANT.: Decreto MOP. Exento N° 502, de fecha 28 de marzo de 2013.

MAT.: Informe de Pago de lotes N°s. 47-A y 49-A
Expropiación para la obra "REPOSICIÓN RUTA 126 RUTA LOS CONQUISTADORES, SECTOR: CRUCE RUTA L-30-M – CRUCE RUTA 128, TRAMO: KM. 41,30000 A KM. 58,80000", COMUNA Y PROVINCIA DE CAUQUENES, REGIÓN DEL MAULE.

F: 5297
d: 205487

INCL.: Antecedentes.

SANTIAGO, 26 JUN. 2013

DE : JEFE (TP) DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP.

A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto remito copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **JULIO CÉSAR SALAZAR ARELLANO**, otorgada en la Notaría Pública de **Cauquenes**, de **Yamil Abraham Najle Alée**, de fecha **07 de mayo de 2013**, Repertorio N° **631-2013**, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a fs. **491, N° 935 (lote N° 47-A) y a fs. 491 vta., N° 936 (lote N° 49-A)**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de **Cauquenes** correspondiente al año **2013**, cuyas copias de inscripciones también incluyo.

Asimismo, acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el **Decreto MOP. Exento N° 502, de fecha 28 de marzo de 2013**, informo que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$4.154.837.-** a la orden de **JULIO CÉSAR SALAZAR ARELLANO**.

El cheque respectivo deberá ser remitido a la Dirección de Contabilidad y Finanzas MOP. **VII Región - TALCA**.

Saluda atentamente a Ud.,

MÓNICA ORELLANA VALDÉS

Abogado

Jefe (S) División Función Expropiaciones
Fiscalía - MOP

ICB/FSM/enc.
DISTRIBUCION:
- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – División Función Expropiaciones Fiscalía MOP.
PROCESO N° 68826981

LIANA BAEZA HALTENRO
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD